

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20519** SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia núm 28 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 945/2019, con NIG 4109142120190002485, por auto de 10/02/2020 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor JOSÉ ANTONIO MAGAÑA RUIZ, con DNI núm. 28.474.209-W, con domicilio en URBANIZACION JARDÍN ATALAYA, SIN NÚMERO, BLOQUE 1, 5.º A, CAMAS, SEVILLA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D. RAFAEL ANTONIO CAMPS PÉREZ DEL BOSQUE, con DNI número 08.696.207-E, con domicilio postal domicilio profesional en CALLE GRAVINA, NÚMERO 11, 1.º IZQUIERDA, del término de Sevilla (Código Postal 41.001) y dirección de correo-electrónico: 5570@icasevilla.org. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 1 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Delia Llamas Piñar.

ID: A200026982-1